



Aguaray (S), 17 MAR 2025

RESOLUCION N° 0684 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 1075/25, presentado por la Sra. SALGADO, MARTA, CUIL N° 27-26300329-8, inscripta con el rubro: "VTA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" anexo "VTA. DE ROPA USADA", en el cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 3604, el que consiste en modificar el Rubro, y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.
- Que se cuenta con la aprobación pertinente de la Dirección de Bromatología.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

R E S U E L V E

ART. 1º.-Modificar el Rubro de la Mat. Ccial. N° 3.604, a nombre de la Sra. SALGADO, MARTA, CUIL N° 27-26300329-8, a partir de fecha: 02-02-25, el cual será: "VTA. DE ARTICULOS DE LIBRERIA" anexo "VTA. DE ROPAS Y CALZADOS".

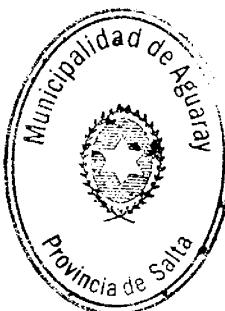
ART. 2º.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 3º.- Entregar una copia de la presente a la interesada.

ART. 4º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

Sandra E. Fernanaz
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**